



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 17 de diciembre de 2021.

ORDEN PARTICULAR N° 677

VISTO: La Nota N° 912 de fecha 10 de diciembre de 2021 del Centro Financiero N° 4, en la cual eleva la Nota N° 820 de fecha 10 de diciembre de 2021 del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de la Fuerza Aérea y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 05/2022 para la Adquisición de Servicio de Seguro (Vehículos, Pasajeros y Cargas) – Ad referéndum – Plurianual 2022-2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:

- 1°. Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 05/2022 para la Adquisición de Servicio de Seguro (Vehículos, Pasajeros y Cargas) – Ad referéndum – Plurianual 2022-2023.
- 2°. En caso de que la adjudicación del presente Concurso no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley N° 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.
- 3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ALBERTO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA